

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Anapoima (Cundinamarca) seis (6) de septiembre de dos mil  
veintiuno (2021)

REF: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE NOHORA CRISTINA ROMERO  
MARTIN CONTRA MANUEL ANTONIO POVEDA LOPEZ Y JENNY MARCELA  
BELLON CRIOLLO No.2020-0088

Visto el informe secretarial el Juzgado dispone:

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte demandante y los  
demandados en escrito radicado el 11 de agosto de 2021, y de  
conformidad con lo previsto en el numeral 2º del Art.161 del C.G.P., se  
suspenden el presente proceso hasta el **25 de diciembre de 2021.**

NOTIFIQUESE

*Carlos Ortiz Díaz*  
CARLOS ORTIZ DÍAZ  
Juez



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Anapoima Cundinamarca

3 anterior este se radica no Estad-  
0119 fecha 07 SEP 2021